



TRÉBOL

Publicación de **MAPFRE RE**

Número 15 - Año V - Abril 2000

SUMARIO

- 1 Editorial.
- 2 Información, provisiones técnicas y principios contables en el reaseguro aceptado.
- 5 Particularidades del sistema de pensiones en México.
- 6 Las tormentas de Europa de diciembre de 1999.
- 8 Entrevista a Alfonso Castro Toledo, presidente de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES).
- 11 Noticias.
- 12 Agenda.

www.mapfrere.com

Hemos alcanzado el número quince de nuestra publicación y han pasado tres años y medio desde el lanzamiento del primero, en el cual asumimos el compromiso de estar cada vez más cerca de ustedes. Durante este corto pero intenso período, hemos tratado de llegar a nuestros lectores con gran variedad de temas de interés y actualidad sobre todo aquello que contribuye al desarrollo de la industria aseguradora y reaseguradora. Se han insertado artículos sobre distintas modalidades y productos de seguro, evaluación de riesgos y daños, prestación de servicios y formación, consecuencias de las catástrofes naturales, medio ambiente, fraudes, centros de investigación, evolución legislativa en los mercados, economía y finanzas, problemática del año 2000, entrevistas a personalidades y un sinnúmero de noticias.

Con este breve repaso no pretendemos justificar nuestro trabajo, pero sí hacer un balance de las realizaciones conseguidas por el impulso y constancia del director de nuestra publicación, Javier Fernández-Cid, que a partir del mes de mayo dejará esta responsabilidad porque se trasladará a Estados Unidos.

MAPFRE RE estará presente en aquel mercado en fecha próxima a través de su filial MAPFRE REINSURANCE CORPORATION, con base en Florham Park (Nueva Jersey), con lo que complementa así su implantación geográfica internacional.

Javier Fernández-Cid ha sido designado director general de nuestra filial y tendrá que desarrollar un ambicioso y complejo proyecto en el primer mercado asegurador del mundo.

La dirección de la publicación será asumida a partir de ahora por Juan Antonio Pardo, Director General de MAPFRE RE, que forma parte del Consejo de Redacción desde el inicio de nuestras actividades. Estamos seguros de que realizará su trabajo con gran entusiasmo y de que hará todo lo necesario para mantener la calidad y contenido de nuestras próximas publicaciones. Desde aquí le brindamos nuestro apoyo decidido para que consiga sus objetivos.

Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar a Javier Fernández-Cid, en nombre del equipo que colabora en la realización de TRÉBOL, nuestro profundo agradecimiento por su aportación y por su amistad, al mismo tiempo que para desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones. También le pedimos que siga colaborando con nosotros desde su nuevo destino y estamos seguros de que lo hará.

A ustedes, lectores de TRÉBOL, que han demostrado su fidelidad a lo largo de este período, les agradecemos también su interés, manifestado a través de sugerencias, cartas y otras comunicaciones que nos han ayudado a mantener la inquietud por la calidad de nuestra publicación.

Información, provisiones técnicas y principios contables en el reaseguro aceptado

Adolfo Millán Aguilar

Profesor titular de E. U. de la Universidad Complutense de Madrid

«Una solución general que, si bien puede parecer poco ortodoxa, resulta muy operativa y cumple los principios contables del devengo, prudencia y correlación de ingresos y gastos, es la de constituir una especie de provisión para responsabilidades que sustituyera a las provisiones convencionales para primas no consumidas y para siniestros pendientes.»

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El reaseguro aceptado presenta una serie de particularidades propias que condicionan su operativa contable. Una de las principales fuentes de problemas es la relativa a las diferencias temporales entre la realización efectiva de las operaciones

reaseguradas y su notificación a la reaseguradora, generalmente a través de las cuentas enviadas por la cedente, para su posterior contabilización. En este sentido, las fechas y plazos se convierten en elementos básicos para el establecimiento del resultado, al influir en la cuantía de las provisiones técnicas afectadas por el concepto de periodificación. Las fechas y/o plazos más importantes son los siguientes:

- Período de la actividad de los contratos: un año, con excepciones puntuales.
- Periodicidad de emisión de las cuentas de las cedentes: irregular, generalmente trimestrales o semestrales.
- Período de cierre de cuentas de las cedentes para la reaseguradora: también irregular, si bien puede diferirse en plazos amplios de tiempo.
- Plazo de recepción de las cuentas: de quince a treinta días después de la fecha de emisión.

En los contratos proporcionales, la reaseguradora sólo conoce la actividad de un período de tiempo cuando recibe la cuenta, varios meses después de la contabilización del último hecho económico por el cedente, con la excepción de siniestros importantes. Todo esto origina que la reaseguradora sólo puede contabilizar sus transacciones en la medida en que va recibiendo las cuentas que recoge, hecho lógico por otra parte, ya que es el momento en que las conoce.

En función de los problemas detectados, se puede decir que las entidades aceptantes deben enfrentarse con una serie de di-

ficultades para aplicar los siguientes principios contables:

- El mismo principio del devengo como consecuencia de la falta de información, que puede obligar a estimar operaciones desconocidas.
- La dificultad de aplicar el principio contable de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de registro, por desconocimiento de los derechos y obligaciones contraídas hasta el momento de la recepción de las cuentas.
- La aplicación del propio principio de prudencia dentro de este entorno de falta de información y muchas estimaciones.

Dentro de los problemas expuestos al inicio, hay que considerar los siguientes aspectos a la hora de plantear las soluciones adecuadas:

- La primacía de principios contables, teniendo en cuenta que el principio de prudencia está por encima de todos los demás, en entornos de falta de información.
- Los problemas que se derivan de las posibles estimaciones de magnitudes, sobre todo de calidad en función de la información disponible y del análisis de los principios contables.
- La correlación estricta de ingresos y gastos, vinculada con el principio de prudencia.

IMPACTOS EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

Las provisiones técnicas afectadas por este problema son las siguientes:

a) La provisión para primas no consumidas.

b) La provisión de prestaciones.

El cálculo de la provisión para primas no consumidas en el contexto del reaseguro aceptado plantea los siguientes problemas:

1. La elección entre un criterio global o póliza a póliza.

2. Los problemas que se derivan de la elección de la base de cálculo de la provisión cuando existen desfases temporales en la recepción de cuentas, situación habitual por otra parte.

3. Las dificultades técnicas de su automatización.

Aunque el artículo 29.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSP) señala la obligatoriedad del cálculo de esta provisión para el reaseguro aceptado, el artículo 30, que lo desarrolla, sólo hace referencia a la problemática relacionada con el seguro directo especificando la obligación de calcularla póliza a póliza, con una imputación temporal en función de la siniestralidad o si se supone uniforme, mediante una prorrata de días. Estas condiciones son muy difíciles de cumplir por el reasegurador, por las siguientes razones:

- Los contratos proporcionales son «ciegos» y carecen de información sobre las pólizas.

- Los contratos no proporcionales afectan a una cartera o ramo en su conjunto y no a pólizas en particular.

Las alternativas a las anteriores condiciones pueden ser:

- Sustituir la póliza como unidad operativa por el contrato.

- Utilizar criterios temporales globales, como veinticuatroavos.

Estas variantes, aunque no cumplen el artículo 30 del ROSP, son operativas y viables.

Respecto a los desfases temporales, surgen las diversas alternativas a la hora de elegir la prima o el factor temporal sobre los que se aplica el cálculo de la provisión, cuya elección condicionará los criterios para la determinación de la provisión para

prestaciones, o viceversa, para cumplir con el principio de correlación de ingresos y gastos:

a) Utilizar como base de cálculo las primas recibidas hasta la fecha y como momento del inicio del cómputo, la fecha a la que se refiere la cuenta.

Este criterio presenta una ventaja importante, que puede facilitar la homogeneización de los ingresos y los gastos si utilizan el mismo período de tiempo, la fecha de referencia de la

Lo que se pretende con este procedimiento es diferir los resultados de las coberturas de un ejercicio al momento en el cual la compañía tiene todos los elementos para determinar el mismo, con lo que se asume en ese momento dicho resultado y se evita dar beneficios antes de conocer si realmente son ciertos.

cuenta, con lo que se evita el problema de su no correlación.

Presenta el inconveniente fundamental de la deshomogeneización de esta información con el resto del balance, pues no está referida a la fecha de cierre, sino a la de la cuenta, por lo tanto, ni las primas son las del ejercicio, ni la provisión es la que correspondería a la fecha de cierre.

b) Establecer una estimación de las primas desconocidas desde la fecha de referencia de la cuenta hasta el cierre del ejercicio, y calcular la provisión utilizando esta información.

Con este criterio, los datos que se presentan estarán más ajustados a la realidad del período contable. Presenta, además de su dificultad operativa, la necesidad de efectuar estimaciones con el consiguiente margen de error, parcialmente compen-

sado por el efecto corrector de la provisión.

A la hora de elegir uno de los anteriores criterios se debe considerar lo siguiente:

- La coherencia temporal que debe existir entre la provisión de primas no consumidas y la provisión de siniestros.

- El criterio b) sería más correcto técnicamente, pero plantea las limitaciones expuestas.

- La solución a), aunque menos correcta técnicamente, pues traspasa el resultado de uno o varios trimestres al ejercicio siguiente, es mucho más operativa de aplicar.

Respecto a la provisión para siniestros pendientes, se detectan los siguientes problemas:

- Fiabilidad de la valoración de la provisión para siniestros ocurridos y notificados a la entidad.

- Valoración de los siniestros ocurridos pero no notificados a la entidad, con independencia de su conocimiento por la cedente (IBNR).

ALTERNATIVA PROPUESTA

Una solución general que, si bien puede parecer poco ortodoxa, resulta muy operativa y cumple los principios contables del devengo, prudencia y correlación de ingresos y gastos, es la de constituir una especie de provisión para responsabilidades que sustituyera a las provisiones convencionales para primas no consumidas y para siniestros pendientes.

Esta nueva provisión, aunque tenga la consideración de técnica y se recogiera contablemente como provisión para prestaciones, pretende cubrir los compromisos adquiridos por la entidad, que, en línea con las provisiones técnicas, serían:

- La siniestralidad ocurrida pero no notificada.

- Los siniestros que puedan ocurrir hasta la conclusión de la cobertura de la prima.

En la práctica, la operativa de este método se concreta mediante el establecimiento, en el momento de registro de las primas por parte del cedente, de una provisión de siniestros desconocidos equivalente a un porcentaje de la diferencia entre las primas abonadas y las comisiones cargadas, es aconsejable el 100% para no reflejar ningún beneficio hasta que no se cancele el contrato.

Esta provisión se minoraría a medida que fuesen entrando siniestros y se incrementaría por la entrada de primas del contrato, de tal forma que su importe, al terminar la recepción de todos los siniestros vinculados con esas primas, sería el resultado de la aceptación, que podría contabilizarse en ese momento mediante cancelación de la provisión, ya innecesaria.

Si la provisión fuese insuficiente y la sociedad estimara que están pendientes de reflejar siniestros de estas coberturas por cuantía superior, deberá dotar la provisión para siniestros desconocidos correspondiente a ese momento.

En cualquier caso este método exige una revisión permanente de la situación de los contratos, con el objeto de adecuar la provisión a la situación real del contrato con la información disponible en cada momento.

La utilización de este criterio es muy interesante en situaciones de falta de información o de fechas de recepción de información muy tardías. Presenta las siguientes ventajas:

- Muy fácil de aplicar en la práctica.

- No es necesaria información adicional, sólo la básica (primas, siniestros y comisiones) y es indiferente el período de trabajo que se considere. Lógicamente, si se dispone de una provisión para siniestros también debe considerarse para mejorar la calidad de su cálculo.

- Cumple los diversos principios contables: devengo, correlación de ingresos y gastos, etc.

- Es excelente para reflejar resultados provisionales en los estados contables intermedios por su operatividad y agilidad, aunque no se cumplan estrictamente sus normativas de elaboración.

- También es de mucha utilidad en operaciones de XL de cobro de primas puntuales: semestral o trimestral.

Como inconvenientes hay que indicar los siguientes:

- No se presenta un desarrollo entre la provisión de primas no consumidas ni de siniestros, con la consiguiente pérdida de calidad de la información.

- Si no se revisan los contratos individualmente con una cierta periodicidad, puede haber resultados latentes, bien positivos o bien negativos.

En cualquier caso, un buen uso del criterio de prudencia supone que la reaseguradora no reconozca beneficios hasta que el contrato no esté definitivamente concluido o, en el caso de siniestros de cola larga, su reflejo contable sea escalonado a lo largo del tiempo.

Artículo extraído del trabajo «Problemática contable de las operaciones de reaseguro», presentado para cumplir con los requisitos de la convocatoria de becas «Riesgo y seguro» de la Fundación MAPFRE Estudios, curso 1999/2000. ■

Particularidades del sistema de pensiones en México

Ramón Cancio Ballvé
AFORE TEPEYAC

«Existe un sistema alternativo de pensiones públicas: el sistema de capitalización personal. El fundamento del nuevo sistema es el siguiente: vayan las contribuciones de cada trabajador a su cuenta individual, donde se guardarán y aumentarán por efecto de los intereses acumulados a lo largo de su vida laboral, y sirva esa cantidad en el momento de su retiro para comprar una renta vitalicia con la que vivirá el resto de sus días.»

Los sistemas públicos de pensiones son uno de los grandes adelantos de la sociedad industrial moderna, puesto que han permitido el retiro de los trabajadores, alcanzada una determinada edad, contribuyendo así al mayor bienestar de la población. Instaurado por primera vez en Alemania por el canciller Bismark, hace ya más de un siglo, el sistema público de pensiones clásico o de reparto llegó a México en 1941 con la promulgación de la Ley de Seguridad Social. El fundamento de ese sistema era sencillo: paguen con sus contribuciones los actuales trabajadores el retiro de los actuales jubilados y serán correspondidos de igual modo por los futuros trabajadores cuando alcancen su edad de jubilación.

Como intermediario entre generaciones, recibiendo las contribuciones y pagando las pensiones, se colocó el Estado, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema.

El problema es que el sistema de reparto lleva en sí mismo la semilla de su autodestrucción, puesto que cuanto mayor es el bienestar de una sociedad, mayor es su esperanza de vida y, por tanto, mayor es el número de jubilados en relación con el número de trabajadores. Así, la única solución al problema viene de la mano de una mayor presión fiscal o de una reducción en el poder adquisitivo de las pensiones y surge un conflicto intergeneracional. Y todo aun suponiendo eficacia en la gestión pública de los recursos, algo que en muchos países no se ha dado, lo que agrava todavía más el problema.

Desde 1981, año en el que se instauró en Chile, existe un sistema alternativo de pensiones públicas: el sistema de capitalización personal, instalado en México en 1997. El fundamento del nuevo sistema es el siguiente: vayan las contribuciones de cada trabajador a su cuenta individual, donde se guardarán y aumentarán por efecto de los intereses acumulados a lo largo de su vida laboral, y sirva esa cantidad en el momento de su retiro para comprar una renta vitalicia con la que vivirá el resto de sus días. En la realización de este plan, el Estado recibe la colaboración de dos tipos de agentes privados especializados: las administradoras de fondos para el retiro (afores), que guardan y administran ese ahorro de cada trabajador, y las compañías de pensiones, que reciben en pago el fondo acumulado y garanti-

zan una renta vitalicia. Cabe comentar que este último paso no es obligatorio y el jubilado puede retirar su fondo y disponer de él libremente.

Así pues, los principales rasgos del sistema son los siguientes:

1. La contribución sigue siendo obligatoria, pero no pasa ya a poder del Gobierno, sino que permanece en propiedad de cada cotizante.

2. Cada trabajador tiene derecho a elegir la afore que gestionará su cuenta individual y le proveerá algunos servicios: información sobre sus derechos en relación con el sistema de retiro y comunicación de sus saldos, entre otros.

3. El sistema incentiva el trabajo y la dedicación profesional: quien más cotiza, más tiene al final de su vida laboral.

4. El sistema fomenta el ahorro previsional y permite, ¡importante novedad!, las aportaciones voluntarias a la cuenta individual. Estas aportaciones son complementarias a las obligatorias y son líquidas, se puede disponer de ellas transcurridos seis meses, aunque su mejor destino podría ser el aumento de la pensión futura.

5. El Gobierno recibe la colaboración de las afores, pero no se desentiende de las pensiones, ya que:

a) Vigila estrechamente el desempeño de las afores, entidades financieras sumamente reguladas y supervisadas.

b) Cobra las contribuciones y las hace llegar a las afores, lo que evita la falta de pago por obreros o patronos.

c) Garantiza pensiones dignas a los trabajadores que no las puedan conseguir a través del nuevo sistema.

6. El sistema mexicano deslinda al administrador de los recursos administrados: las contribuciones se ingresan, el mismo día que las reciben las afores, en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (siefores). Cada afore administra una siefore (quizá más en el futuro), pero ésta tiene perso-

nalidad jurídica independiente de aquélla. Esto tiene dos ventajas, cuando menos:

a) En caso de quiebra, intervención o cualquier otra circunstancia que afecte a una afore, el sistema prevé la gestión alternativa de la correspondiente siefore, donde el dinero de los trabajadores seguirá a salvo de cualquiera de esas contingencias.

b) La siefore es un vehículo de inversión colectiva, esto es, donde muchos pequeños inversores se juntan para formar un gran inversor. Agrupados en siefores, todos los trabajadores afiliados al Seguro Social, por pequeño que sea su salario, se convierten en grandes inversores, en el sentido de que pueden acceder a rendimientos reservados a éstos.

7. El sistema de capitalización personal no es todavía universal: acoge tan sólo a los afiliados al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), pero no al resto de los trabajadores mexicanos (señaladamente, por su número, los trabajadores del Gobierno). Además, el sistema gestiona tan sólo los recursos previsionales de retiro y cesantía en edad avanzada, pero no los de vivienda de los afiliados al IMSS, que siguen siendo administrados por el Gobierno.

8. El sistema mexicano es copia del chileno, pero tan mejorada que está sirviendo de ejemplo para otros países, algunos tan lejanos como Polonia. Incluso en el propio Chile se examinan con interés determinados aspectos del sistema mexicano que mejoran el suyo.

Creo que, dos años después del inicio del sistema, puede afirmarse que México tiene hoy uno de los mejores sistemas de pensiones de todo el mundo. Su consolidación dotará al país de un nivel de ahorro interno capaz de limitar sustancialmente la dependencia del capital exterior y dará a cada uno de sus afiliados la satisfacción de un ahorro personal base de un retiro ganado con su propio esfuerzo y no con el de otros. ■

Las tormentas de Europa de diciembre de 1999

Mayte Piserra
MAPFRE RE España

«La presión política sobre el sector asegurador ha obligado a flexibilizar la tramitación de los siniestros, limitar las franquicias y a acelerar el pago de las indemnizaciones»

Durante el mes de diciembre de 1999, Europa sufrió el azote de tres ciclones extratropicales, **Anatol**, **Lothar** y **Martin**, desarrollados a partir de centros de bajas presiones de procedencia atlántica con rápido desarrollo e intensificación. El impacto económico y asegurador, aún sin cerrar, está siendo tan significativo que estas tres tormentas ya constituyen eventos de referencia, al igual que las ocurridas a primeros de 1990.

Anatol abarcó, durante los días 3, 4 y 5 de diciembre, una trayectoria que lo llevó desde Irlanda al Reino Unido, norte de Alemania, Polonia, Dinamarca y Suecia, terminando en las repúblicas bálticas y Rusia. Ocasionó la muerte de al menos una veintena de personas. Dinamarca fue el país más afectado; la estimación preliminar del importe asegurado emitida por la Oficina Central de Seguros Daneses, 1.000 millones de DKK (133,8 millones de euros), es posible que se vea multiplicada por 10, coincidiendo prácticamente el importe de los daños económicos totales con el siniestro asegurado. La costa oeste de Dinamarca se vio anegada por la entrada del mar como consecuencia de la marea de tormenta. Los daños asegura-

dos por este peligro son objeto de cobertura dentro de un sistema estatal por medio del pago de 10 DKK (1,3 euros) al año adicionales al seguro de incendio.

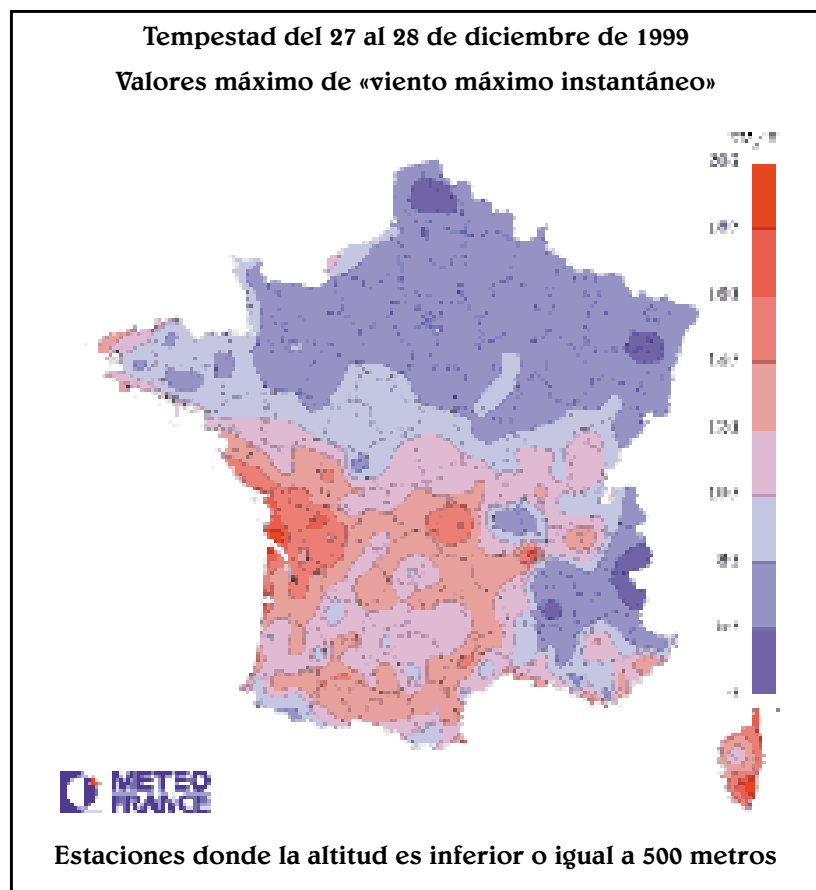
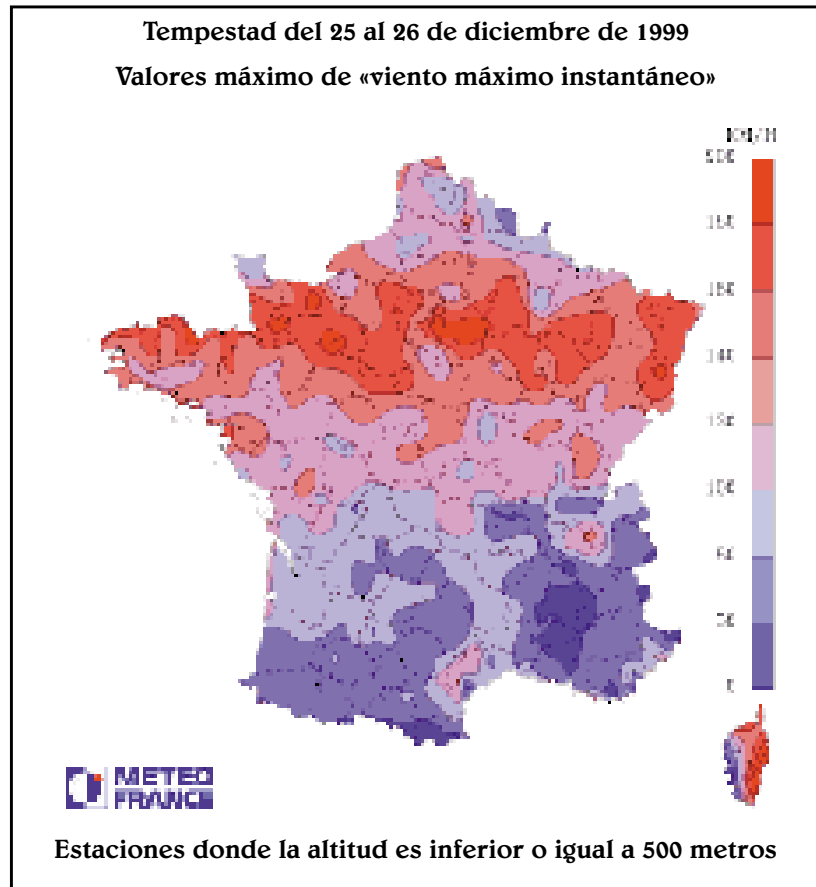
Lothar entró en Francia por la costa de Bretaña hacia las 7 de la mañana del 26 de diciembre con vientos de 160 km/h y rachas instantáneas que superaban los 180-200 km/h. A pesar de que el servicio meteorológico francés, Météo France, avanzó la llegada de la perturbación, infraestimó la velocidad de los vientos que posteriormente se registraron. Los países más afectados fueron Francia en su mitad septentrional, Suiza, Luxemburgo, Austria y el sur de Alemania. Contrariamente a lo que suele suceder, la tormenta no fue perdiendo fuerza a medida que la perturbación progresaba hacia el este a una velocidad de traslación de 100 km/h, ya que entró en resonancia con un vórtice situado a unos diez mil metros de altura, con lo que se profundizó aún más la borrasca, para presentarse sobre Suiza con la misma fuerza que había afectado a la Bretaña, cientos de kilómetros atrás y casi nueve horas antes.

Martin se desarrolló a partir de otro centro de bajas presiones atlántico para entrar de nuevo en la costa este francesa a última hora del día 27 de diciembre, esta vez a una latitud más meridional, pues afectó a la mitad sur del país, norte de España, Italia y de nuevo Suiza. Los vientos asociados al ciclón extratropical **Martin** fueron algo inferiores a los de **Lothar**; se registraron vientos superiores a los 140 km/h con rachas de 160-180 km/h. Sin embargo, este sistema aportó un gran

volumen de precipitaciones, que se tradujeron en importantes inundaciones en el sur de Francia e intensas nevadas en los Alpes. Las víctimas mortales en Europa por ambos temporales se contabilizaron en unas 140.

Las escasas horas que transcurrieron entre el paso de **Lothar** y **Martin** por Francia, la gran extensión geográfica afectada y la entidad de los daños ocasionados en la infraestructura viaria, de comunicaciones y de suministro eléctrico sumieron al país en una difícil situación. Sesenta departamentos fueron declarados en estado catastrófico. El patrimonio cultural y arquitectónico fue dramáticamente afectado y el parque forestal quedó diezmado. La presión política sobre el sector asegurador ha obligado a flexibilizar la tramitación de los siniestros, limitar las franquicias y acelerar el pago de las indemnizaciones.

El dilema de si **Lothar** y **Martin** habrían de ser considerados como uno o dos siniestros en lo que respecta al reaseguro en virtud de la cláusula horaria, se ha visto finalmente argumentado hacia la declaración de dos siniestros individuales por proceder originariamente de perturbaciones diferentes y por afectar a áreas geográficas distintas, aunque existe una banda en el centro de Francia que se vio abatida por ambos temporales. El importe conjunto de ambas tormentas en Francia va a superar probablemente los programas de protección catastrófica de una buena parte del mercado doméstico francés. Las valoraciones de siniestro asegurado de **Lothar** y **Martin** en Europa se sitúan a la fecha en alrededor de 6.000-7.000 millones de USD. La Caisse Centrale de Réassurance (CCR) ha confirmado que va a tener que solicitar al Estado respaldo financiero por primera vez en su historia, para hacer frente a su responsabilidad por los daños causados por **Lothar** y **Martin** en Francia, junto con las inundaciones que arrasaron tres departamentos del Mediodía en noviembre de 1999. ■



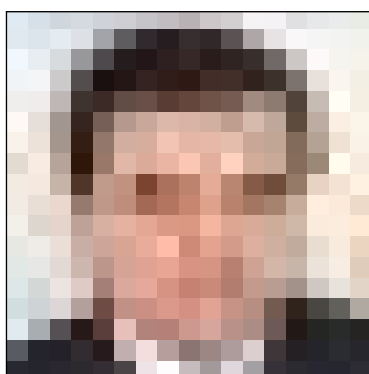
Entrevista a Alfonso Castro Toledo, presidente de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)

«América Latina presenta un panorama muy prometedor.»

El seguro crece en el mundo pero no por igual en todas las partes. América Latina es una de las regiones donde más se constata este desarrollo acelerado, donde el crecimiento económico, la búsqueda de seguridad y calidad de vida por parte de las personas y la reforma de los sistemas de previsión públicos actúan como motores. Para tratar estos y otros temas, hemos entrevistado a Alfonso Castro, prestigioso asegurador mexicano y presidente de FIDES, que nos ofrece su análisis experto.

Pregunta: A la mayoría de nuestros lectores no es necesario explicarles que FIDES es la asociación empresarial más representativa de América en este sector, pero ¿qué más deberíamos saber de ella?

Respuesta: La Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) agrupa a las asociaciones de aseguradores privados de 19 países, que, en orden alfabético, son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Su consti-



Alfonso Castro Toledo es un prestigioso asegurador mexicano que ha desarrollado una brillante carrera profesional. Es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y diplomado en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Durante veinte años trabajó para el Banco del Atlántico y su último cargo allí fue de director general adjunto. Ha sido director y consejero de Seguros Olmeca. Desde 1993 trabaja en Geo New York Life, S.A., compañía en la que empezó como director general hasta ocupar, desde junio del pasado año, el puesto de vicepresidente ejecutivo. Entre 1995 y 1998 fue presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y, actualmente, sigue siendo miembro del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo. También ha sido, durante varios años, miembro del Consejo Directivo de la Bolsa Mexicana de Valores y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Aseguradores LOMA, (Life Office Management Association). Además de presidente de la FIDES, es miembro del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), del Consejo Directivo del Instituto Mexicano Educativo de Seguros y Fianzas (IMESFAC), así como consejero de diversas empresas financieras y comerciales.

tución se produjo cuando, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, un grupo de asociaciones de compañías de seguros sintió la inquietud de intercambiar conocimientos y experiencias, tanto técnicas como de otras índoles, además de estudiar el desarrollo de sus respectivas economías, con el objetivo de impulsar el seguro privado. A partir de ahí se formó la Confederación Hemisférica de Seguros, que se reunió por primera vez el 14 de mayo de 1946 en Nueva York. En 1973 cambió su nombre por FIDES.

P.: Hay una coincidencia de fechas. El 14 de mayo es el día del seguro en América y, también, en España. La primera ley de seguros de España data del 14 de mayo de 1908. ¿Fue coincidencia o se buscó ese día de forma intencionada?

R.: Efectivamente, en toda América se conmemora el 14 de mayo como día del seguro. Por ejemplo, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) realiza su convención anual invariablemente en una semana cercana al 14 de mayo. El día de la publicación de la primera ley de seguros en España también tuvo su influencia.

P.: ¿Qué visión tiene del marco económico actual de América Latina y de las posibilidades de desarrollo del seguro?

R.: La evolución económica ha sido muy interesante en estos últimos años, con algunas salvedades, como 1998 y 1999, años en los que obviamente hubo problemas, o cuando en México, en 1994 y 1995, se produjo la crisis que de-

EL REASEGURO CONTRIBUYE AL DESARROLLO

P.: ¿Qué papel desempeña el seguro en la constitución de mercados regionales como Mercosur, Tratado de Libre Comercio (TLC), etc.?

R.: Ha sido un interlocutor importante en todas las negociaciones de estos tratados, por lo que hemos visto hasta ahora. Siempre se ha llegado a acuerdos y conclusiones satisfactorias. El TLC de América del Norte ha permitido que el sector asegurador de México cuente con una apertura absoluta, aunque previamente ya se había preparado y consolidado. En el Mercosur también se están dando pasos para definir con claridad cuál será la función del seguro. Y en la región centroamericana se está hablando de acuerdos de colaboración entre entidades aseguradoras.

P.: ¿Qué aportará el reaseguro en todo el crecimiento que se espera en América Latina?

R.: El reaseguro ha ayudado mucho y de distintas formas. Para empezar, porque nos ha permitido transferir parte del riesgo, pero también porque nos ha ayudado con tecnología y capacitación. Hay reaseguradoras que han apostado mucho por este capítulo, lo que permite que muchos gerentes latinoamericanos se formen en el extranjero. Esto contribuye al análisis de los nuevos retos y la forma de afrontarlos, como la incipiente creación de los mercados de negocio electrónico, internet, o la distribución bancaria, etcétera.

P.: ¿Cómo afronta el sector los desastres naturales que de manera frecuente se suceden en la zona?

R.: De momento no existe un grado de consenso alto sobre qué medidas colectivas se podrían tomar, como la constitución de fondos para hacer frente a este tipo de eventos. Mientras no se tengan fondos, se seguirá utilizando el reaseguro como única manera de evitar el impacto financiero que un terremoto o un huracán tienen sobre la economía y los bienes asegurados. En México existe una reserva especial, un fondo para terremotos. Hemos estudiado casos como el de Consorcio de Compensación de Seguros de España y lo que se hay en otros países de Europa, y llegamos a la conclusión que allí es más fácil porque altos porcentajes de la población están asegurados. Cuando los porcentajes son bajos, la carga para constituir un fondo se hace más pesada.

P.: Hace unos días conocíamos la noticia del acuerdo de unión entre los bancos de España y México, BBVA y Bancomer. ¿Qué opinión le merece este hecho?

R.: Es una operación interesante. Entra dentro de ese deseo de la banca mexicana de fortalecer su base de capital, y para eso no hay mejor forma que asociarse con grandes grupos internacionales. Esto también representa una posición más sólida para las pensiones y las aseguradoras que dependen de estos bancos.

jó sentir su influencia en las economías de otros países de la región. Creo que todos recuerdan el famoso «efecto Tequila». Pero después de aquello se han producido crecimientos importantes en el producto interior bruto (PIB) de todos los países. Por ejemplo, después de 1995, México ha manteni-

do su crecimiento a buen ritmo. En el último quinquenio, el promedio de crecimiento de su PIB debe de andar entre el 3% y el 3,5%, como mínimo. Esta situación también se ha trasladado al seguro, con crecimientos de primas muy significativos. Si analizamos el año pasado, vemos que al-



gunos países tienen problemas, pero los van superando; por ejemplo, Brasil, la mayor potencia aseguradora de América Latina, ha iniciado claramente su recuperación, y también México y Argentina. Los datos del año 2000 serán claramente mejores: México podría crecer este año en torno al 7% y el resto de los países a un promedio del 3,5%.

P.: Se suele hablar de América Latina como un conjunto, pero lo primero que hace cualquier experto es avisarte de que cada uno de los países integrantes de la región es un mundo...

R.: Así es, las diferencias entre países son enormes, sobre todo si hablamos de montos de primas. Todavía no tenemos datos de lo ocurrido en 1999, pero si nos referimos a 1998, vemos que Brasil es el primer país de la zona, con 19.266 millones USD, seguido de México y Argentina, que tienen una cifra muy similar (Argentina 5.989 millones USD y México 5.849 millones USD). Luego les siguen Chile, con 2.400 millones USD, y Colombia, con 2.093 millones USD. A partir de ahí, las cifras van disminuyendo, por ejemplo Bolivia tiene 72 millones USD y Nicaragua, que a efectos del seguro es el más pequeño, 25 millones USD. En los análisis de la región no se incluyen los datos de Estados Unidos o España, porque desvirtuarían un poco las cifras. Tampoco se contemplan países que no son miembros de FIDES, como Cuba o Costa Rica.

P.: La desregulación y desaparición de los monopolios estatales viene ofreciendo

una oportunidad histórica de participación al seguro privado en los nuevos esquemas de previsión y protección. ¿Qué opina al respecto?

R.: Éste es uno de los capítulos más importantes de los que se ha ocupado FIDES en los últimos años. Hemos contribuido a que todo esto sea realidad desde que se inició la reforma del sistema de pensiones en Chile; luego le siguió Argentina, Perú, Colombia, e incluso México, que desde la reforma del sistema de Seguridad Social de 1997, ha permitido que el sector privado participe en el manejo de las pensiones y de los seguros de rentas vitalicias derivadas de las pensiones. También en El Salvador ha habido avances en este sentido y Venezuela se encuentra en este proceso. También Brasil está empezando a dar los primeros pasos.

P.: Algunos expertos suelen recordar que de las pensiones se ocupan sus gestoras, que en América se conocen como AFP, afores (administradoras de fondos de pensiones), etc. y que no se deben confundir con el seguro, que gestiona la rentas derivadas de las pensiones.

R.: Sí que conviene dejar clara la diferencia. En México esta separación marcha muy bien. Los fondos para el retiro los manejan actualmente unas quince afores, que cuentan con 15 millones de partícipes. Cuando uno accede a la jubilación, traslada el dinero a una compañía especializada en seguros de pensiones —es decir, en gestionar rentas—, que es la encargada de pagar las mensualidades, y lo mismo en los casos de viudedad, orfandad o invalidez.

P.: Este esquema está contribuyendo a transformar los Estados del bienestar en sociedades del bienestar, ¿no es así?

R.: Por supuesto, pero además es una fórmula que permite asegurar a los habitantes de estos países su pensión de retiro, porque no cabe duda de que el escenario anterior era catastrófico y se veía que los Estados no

tenían recursos suficientes para afrontar los cambios demográficos previstos. Con este esquema, además de asegurarse una pensión, se aseguran su revalorización, puesto que, como en el caso de México, estas pensiones están indexadas a la inflación.

P.: ¿No hay riesgo de que se produzcan quiebras de aseguradoras?

R.: Afortunadamente no. El esquema ha sido muy bien estudiado y resuelto por los actuarios. No se puede evitar el riesgo de quiebranto si alguna compañía hace locuras en el terreno comercial, pero hay reservas, vigilancia, órganos de supervisión que lo impiden. Si hay algún problema, antes de que los asegurados resulten afectados se verían perjudicados los dueños del capital. Con toda seguridad el negocio sería absorbido por alguna otra empresa.

P.: Respecto a los procesos de liberalización y modernización, ¿qué influencia ejercen las entidades extranjeras? ¿Cómo viven las superintencias todo esto para que el seguro sea más transparente y ofrezca mayores garantías al consumidor?

R.: Con los cambios de regulación el sector ha avanzado mucho y se ha acelerado la participación de grupos internacionales. Han venido muchas empresas de Estados Unidos, pero también europeas, y de éstas, muchas lo han hecho a través de sus filiales norteamericanas. Todas están tomando posiciones en el seguro de América Latina, pero este impulso está aceptado dentro de la filosofía de FIDES, que define con toda claridad que está a favor del libre establecimiento en igualdad de condiciones. Los reguladores, en este caso las superintencias, buscan dos cosas: en primer lugar, criterios técnicos, solvencia y control de la inversión para evitar problemas de quiebras; por otro, búsqueda de fórmulas de arbitraje respecto a los problemas que surgen entre los asegurados y las empresas. En México se ha empezado a introducir la figura del Defensor del Asegurado pero tam-

bién se ha creado un organismo, una comisión de defensa y protección de los usuarios de los servicios financieros.

P.: ¿Qué postura mantiene FIDES con respecto a la introducción de seguros obligatorios?

R.: Hasta ahora lo que hemos venido haciendo es facilitar el estudio de las distintas formas de seguro obligatorio que existen; de hecho, repasamos este tema en una reciente reunión que hemos mantenido en Bogotá. Sabemos que por parte de los gobiernos existe el deseo, o la intención, de contar con algunos seguros obligatorios, y aunque nos consta que no es un negocio excelente, estamos ayudando en lo que se nos pide, porque eso contribuye a difundir la cultura del seguro; en ese sentido sí son buenos, porque a partir de los seguros obligatorios puedes introducir otras coberturas.

P.: Si tuviera que señalar algunos hechos destacables del seguro en América Latina en los últimos años del siglo XX y los retos que tienen planteados para el XXI, ¿qué elegiría?

R.: Del siglo XX no tengo ninguna duda, hablaría del logro de los países latinoamericanos en la consolidación de un esquema de sistema asegurador. Hay empresas que datan del siglo XIX, pero son muy pocas. Respecto a lo que nos depara el siglo XXI, diría en principio que para el seguro de América Latina el futuro es muy prometedor. Uno de los puntos más importantes va a ser la Seguridad Social y el desarrollo de los seguros personales, especialmente seguros de vida, rentas y ahorro. Algo de esto ya se está produciendo. El seguro va a ser un gran colaborador en la organización de la sociedad del bienestar y también en la gestión de activos. Los objetivos van a ser, por este orden, conseguir un mayor bienestar para la población; en segundo lugar, desarrollar un sector asegurador importante y después, que ese desarrollo importante y correcto se traslade, vía inversión financiera, a toda la sociedad. ■



Noticias

ESPAÑA. El Consorcio de Compensación de Seguros, entidad estatal encargada de la cobertura de riesgos catastróficos y sociales, así como de la derivada del uso y circulación de vehículos a motor, en relación con el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria, ha sufrido un aumento de la siniestralidad en 1999 con respecto a 1998 del 18,52%, alcanzando los 31.493 millones de pesetas (189,27 millones de euros).

Para la cobertura de vehículos a motor hubo de hacer frente a indemnizaciones por valor de 19.864 millones de pesetas (199,38 millones de euros), un 15,24% más que en 1998, de los cuales 9.827 millones de pesetas (59,06 millones de euros) fueron ocasionados por siniestros ocurridos por vehículos sin seguro, cifra que supone un aumento del 8,11% respecto al año anterior.

Asimismo en las cifras destaca el crecimiento (60,23%) de las indemnizaciones pagadas en los casos de accidentes provocados por vehículos robados.

Por lo que se refiere a riesgos extraordinarios (catastróficos y sociales) se ha registrado un descenso de las indemnizaciones pagadas, pero un aumento considerable del número de siniestros.

En el apartado de riesgos extraordinarios sobre los bienes, el terremoto de Mula (Murcia), con 8.000 millones de pesetas (48,08 millones de euros), y las inundaciones de Cataluña (7.000 millones de pesetas / 42,07 millones de euros) y en Castilla y León (1.500 millones de pesetas / 19,01 millones de euros) fueron los siniestros en los que el Consorcio de Compensación de Seguros tuvo que realizar mayores esfuerzos indemnizatorios.

MÉXICO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México dispuso en las reformas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2000 que el impuesto sobre las primas cedidas en reaseguro al extranjero fuera modificado, por lo que desde tal fecha no se tendrá dicho gravamen a los reaseguradores cuya casa matriz se encuentre en un país con el que México tenga firmado un convenio para evitar la doble tributación. Se mantiene por otra parte, el 40% de retención a las empresas con base en países considerados paraísos fiscales y se reduce la tasa aplicable al resto de entidades del 3,5% al 2%.

CHINA. El riesgo de piratería, que se consideraba pura y únicamente de interés académico en el siglo XX, ha vuelto en los últimos años a ser una fuente de preocupaciones para las aseguradoras marítimas en muchas partes del mundo.

Los reaseguradores han efectuado recientemente el pago definitivo de la parte que les correspondía de la pérdida del buque *Cheung Son*, que fue atacado por piratas en el estrecho de Taiwán el 18 de noviembre de 1998. Los piratas, doce chinos y un indonesio, engañaron a la tripulación, compuesta por 23 hombres, del *Cheung Son*, fingiendo ser oficiales aduaneros con uniformes robados. Tras subir a bordo del buque, asesinaron a toda la tripulación, ataron los cadáveres con lastre y los tiraron por la borda.

Posteriormente la banda vendió el buque, del que no se ha vuelto a tener noticias.

Sin embargo, es interesante señalar que las autoridades chinas arrestaron a los piratas, que fueron condenados y ejecutados a principios de este año.

ESPAÑA. La siniestralidad laboral siguió creciendo durante el año pasado. Según datos oficiales, en 1999 se produjeron 865.980 accidentes laborales con baja, lo que supone un aumento del 15% respecto al año anterior.

Desde que se promulgó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales aprobada en 1996, tres millones de trabajadores han tenido un accidente laboral con baja, lo que supone un aumento del 40%. Según las estimaciones oficiales, la siniestralidad laboral ha costado a las empresas y al Estado más de 8 billones de pesetas (48.086 millones de euros) durante el período desde 1996. La duración media de las bajas ocasionadas por los accidentes es de 23 días. Esto hace que el año pasado se hayan perdido más de 20 millones de jornadas laborales por tal circunstancia, lo que supone un importe para el Estado y las empresas de 2,3 billones de pesetas (13.822 millones de euros) en un solo año.

VENEZUELA. Después de un año 1999 especialmente lluvioso en Venezuela, las catastróficas inundaciones del norte del país del pasado diciembre se desencadenaron en la semana del 13 al 17 durante, lo que los meteorólogos denominan «situación norte», originada por el despla-

zamiento de un sistema desde latitudes medias septentrionales hacia el trópico, con el agravante de que permaneció prácticamente estacionario durante esos días. El desastre fue el resultado de la conjunción de factores naturales y antrópicos. Los naturales están marcados por la proximidad de las montañas del Ávila a la costa y a la urbe de Caracas, su litología de sedimentos no consolidados, la densa red de arroyos y quebradas que la jalonan en su vertiente norte y sur, así como el elevado nivel de saturación en agua de los suelos por las continuas lluvias que ya habían caído. Los antrópicos son la sobrepoblación del norte del país y su franja costera, el desorden urbanístico y la construcción de viviendas en zonas peligrosas frente a inundaciones y terremotos. La ciudad de Caracas y los Estados de Miranda, Falcón, Nueva Esparta, Zulia y, sobre todo, Vargas totalizan las cifras de un número indeterminado de fallecidos pero que puede alcanzar los 50.000, un difícilmente cuantificable balance económico que ronda entre 10.000-15.000 millones de USD y un siniestro asegurado, aún sin cerrar, de entre 400-500 millones de USD según Swiss Re y Munich Re, respectivamente. El Estado más afectado, Vargas, donde se ubica el aeropuerto internacional de Maiquetía y todas sus instalaciones anejas, mantenía una floreciente industria turística caracterizada por la invasión urbanística de las salidas naturales de los cauces que bajan del Ávila. Los vuelos paralelos a la costa han permitido comprobar que los deslizamientos de agua, tierra y derrubios, de gran poder erosivo han arrasado urbanizaciones enteras. La comunicación por la autopista entre Vargas y Caracas estuvo cortada durante varios días y restringida durante semanas, dado el elevado número de derrumbes laterales por socavación que se produjeron en los taludes. En cuanto a la ciudad de Caracas, las plantas más bajas y los sótanos de los barrios al pie del Ávila recibieron el impacto de aludes de lodo y bloques de piedra de tamaño métrico. Situaciones meteorológicas similares a la descrita se registraron en enero de 1799 y en febrero de 1951, pero es el factor antrópico el que ha marcado el elevado balance de la tragedia humana y económica. Existe un plan supranacional de rediseño urbanístico en el Estado de Vargas para evitar los peligros naturales que, evidentemente, se pueden repetir.

Agenda

CURSOS ORGANIZADOS POR MAPFRE RE (2000)

Curso	Fecha	Ciudad	País
• Investigación Técnica de Siniestros	11-12 mayo	Buenos Aires	Argentina
• Investigación Técnica de Siniestros	15-16 mayo	Santiago de Chile	Chile
• Riesgo de Pérdida de Beneficios	24-25 mayo	Madrid	España
• Riesgo de Pérdida de Beneficios	30-31 mayo	Barcelona	España
• Inspección y Evaluación de Instalaciones de Productos Químicos	2.º trimestre	Asunción	Paraguay
• Investigación Técnica de Siniestros	8-9 junio	Caracas	Venezuela
• Valoración de Riesgos en Instalaciones de Almacenamiento	8-9 junio	Estambul	Turquía
• Investigación Técnica de Siniestros	12-13 junio	Bogotá	Colombia
• Investigación Técnica de Siniestros	15-16 junio	México D.F.	México
• Investigación Técnica de Siniestros	3-4 julio	Lisboa	Portugal

CURSOS ORGANIZADOS POR ITSEMAP SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAPFRE (2000)

Curso	Fecha	Ciudad	País
• Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional BS 8800, como implantarlos	18-19 mayo	São Paulo	Brasil
• Elaboración e Implantación de Planes de Emergencia para el Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	24-26 mayo	Madrid	España
• Seguridad en el Transporte de Mercancías Peligrosas. El Consejero de Seguridad.	6-8 junio	Madrid	España
• Higiene Industrial y Normativa Aplicable	24, 25 y 26 mayo	México D.F.	México
• Planes de Emergencia	5, 6 y 7 abril	México D.F.	México
• Inspección y Evaluación de Riesgos de Incendio	5, 6 y 7 junio	México D.F.	México
• Sistemas de Gestión de la Seguridad	19-21 julio	México, D.F.	México
• Control de Emergencias y Mercancías Peligrosas	4-6 abril	Lisboa	Portugal
• Riesgos Eléctricos	12-13 abril	Lisboa	Portugal
• Planes de Emergencia contra Derrames y Fugas de Productos Químicos	4-5 mayo	Lisboa	Portugal
• Prevención y Lucha contra Incendios	17-18 mayo	Lisboa	Portugal
• Planes de Seguridad y Salud de la Construcción	23-25 mayo	Lisboa	Portugal
• Análisis de Riesgos Industriales	30-31 mayo – 1 junio	Lisboa	Portugal
• Elaboración, Gestión y Articulación de los Planes de Emergencia	6-7 junio	Lisboa	Portugal

© **TRÉBOL** es una publicación de MAPFRE RE

• **Presidente:** Andrés Jiménez. **Director:** Juan Antonio Pardo. **Coordinadora:** Sonsoles de Llano.

Consejo de Redacción: Luis de Mingo, Lorenzo Garagorri, Eduardo García Mozos, Juan Mayo, Raúl Morato, Juan Luis Román, Emilio Taboada • **Coordinación Técnica:** ITSEMAP Servicios Tecnológicos MAPFRE, S. A.

• **Edita e imprime:** Editorial MAPFRE, S. A. • P.º de Recoletos, 25 - 28004 Madrid • **ISSN:** 1137-246X • **Depósito Legal:** M. 33.551/1996.